

de los caños a los palacios del alcázar y alas sus.
Cosmas y ala huerta mayor del alcázar y ala huer-
ta de benalio far. C otrosl q fagan venir el agua d
os fuentes en Sevilla. C otrosl q se pague el Conce-
jo a adobo de los Caños de la villa y de los Caños de la
mara y de los Caños del alcázar. **C** otrosl viemos ot-
premuellegio del Rey nro padre en q da y otorga al con-
cejo de Sevilla mil mrs cada año por siempre de las
sus rentas del almoq anfaggo de Sevilla pa labbar
y pa labbar los caños de la villa. **C** viemos otrosl viuar
Carta plomada del Rey nro padre en como otorga al
todos los vecinos de Sevilla y de su termino q pue-
dan copiar las heredades de los moros q morauan en las
villas y en los Castillos q el les dio por su termino
rendiendo gelo el moro Cuyo fuese co su plaser. **C**
O otrosl viemos premuellegio del Rey nro padre en como
quita a todos los q vinen a las ferias de Sevilla
vecinos y estranos todos los postadgos y todos los
dezechos q y diuen a dar de todos los panos q traen
de lana q non sean moriscos y de cauallos y de bestias
y de vino y de condicchio y de giamado y este q y tamien
to les fise mentre duraren las ferias y dende adelante
q den su postadgo y sus dezechos. **C** viemos otrosl
viua carta plomada del Rey nro padre como da al
cejo de Sevilla todos los sus almasens y todos los sus
almoq anfaggos y todos los sus pedidos y todos los sus
dezechos q el ayer y deue ayer en Alcala de Guadix
y en Moton y en Cazalla. **C** viemos otrosl otra carta